



Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

32033

1 ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL
2 SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
4 DENOMINADA ELCOSGLOBAL S.A.——
5 CUANTIA: \$ 25.200,00 USA —————

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre del dos
8 mil quince, ante mí, Doctor **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI**
9 **CARRASCO**, Notario Trigésimo del Cantón, compareció: El señor don
10 **MANUEL EDUARDO BALDEON ESPINOZA**, quien declara ser
11 ecuatoriano, casado, ingeniero en negocios internacionales, en su calidad de
12 Gerente General de la compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, calidad que
13 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
14 la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
15 residencia en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe; y,
16 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y
17 resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
18 **SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
19 **ELCOSGLOBAL S. A.**, para su otorgamiento me presenta la minuta
20 siguiente "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Pública a
21 su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital
22 Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales, que se celebra de conformidad
23 con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en
24 el otorgamiento de la presente escritura pública el señor **MANUEL**
25 **EDUARDO BALDEON ESPINOZA**, en su calidad de Gerente General de
26 compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, funcionario que además de esta
27 facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado
28 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía



1 celebrada el veintidós de septiembre del dos mil quince.- **SEGUNDA:**
2 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
3 Trigésimo del cantón Guayaquil, el tres de Abril del dos mil catorce, se
4 constituyó la compañía denominada **ELCOSGLOBAL S. A.**, siendo
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de mayo del dos
6 mil catorce; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
7 compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, celebrada el veintidós de septiembre del
8 dos mil quince, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito; Reformar los Estatutos
9 Sociales y Autorizar al Representante Legal para que otorgue la Escritura
10 correspondiente y cumpla el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones
11 de la Junta General.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos
12 antecedentes, el señor ingeniero Manuel Eduardo Baldeon Espinoza, en su
13 calidad de Gerente General de la compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, por
14 expresa voluntad de la Junta General de Accionistas de dicha compañía
15 reunida el veintidós de septiembre del dos mil quince y en cumplimiento de
16 lo acordado en ella declara: a) Que el Capital Suscrito de la compañía queda
17 aumentado en la suma de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a más del existente, esto
19 es, hasta alcanzar la suma de **VEINTISEIS MIL DOLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Bajo juramento declara que el
21 referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de veinticinco mil
22 doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
23 Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas
24 de la siguiente manera: **Uno.-** Señor Le Anh Pha, de nacionalidad vietnamita,
25 suscribe veinticinco mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas
26 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un cien
27 por ciento del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma
28 de veinticinco mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América,

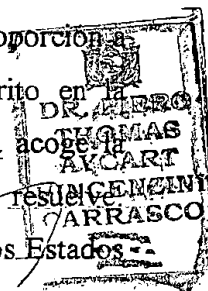
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELCOSGLOBAL S. A., CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.



En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Septiembre del 2015, siendo las 10H00, en la Avenida Segunda # 322 entre la calle Quinta y calle Sexta, de la ciudadela Urdesa Norte, se reúnen los accionistas de la compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, señores:

a) Sr. Le Anh Pha, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, b) Sr. Manuel Eduardo Baldeón Espinoza, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Le Anh Pha e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Manuel Eduardo Baldeon Espinoza. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Aumento de Capital Suscrito de la compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que como política económica y financiera de la empresa y además para darle una mejor imagen a la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en veinticinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de veintiséis mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que debe estar representado mediante la emisión de veinticinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que además es necesario indicar que los actuales accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones correspondiente al aumento, en proporción a las que tienen al momento de esta junta, haciendo notar que el capital suscrito en la constitución se encuentra íntegramente pagado a esta fecha y momento. La sala acogió la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resolvió:

Aumentar el capital suscrito en la suma de veinticinco mil doscientos dólares de los Estados



4 25 015

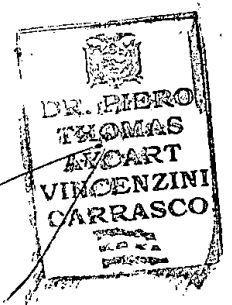
Unidos de América, que dicho aumento de capital estará dividido en veinticinco mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, los accionistas plenamente conscientes de sus derechos de suscribir estas nuevas acciones en la proporción que les pertenece, por lo que quienes ejercitan y suscriben las correspondientes veinticinco mil doscientas acciones del aumento de capital y pagándolas en un 100% del valor de cada una de las acciones, el resultado de la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondiente al aumento de capital aprobado es el siguiente: a) Señor Le Anh Pha, suscribe veinticinco mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de veinticinco mil ciento sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor; y, b) Señor Manuel Eduardo Baldeon Espinoza, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor. Se deja expresa constancia que el pago de dicho aumento se hace en numerario. Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la junta que como se ha decidido aumentar el capital suscrito de la compañía, es menester reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que dice relación con el capital y las acciones de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad devotos, siendo el texto el siguiente: **"ARTICULO CUARTO.-** El capital suscrito de la compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, es de veintiséis mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veintiséis mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias y nominativas y numeradas de la cero cero cero cero uno a la veintiséis mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que celebre la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las

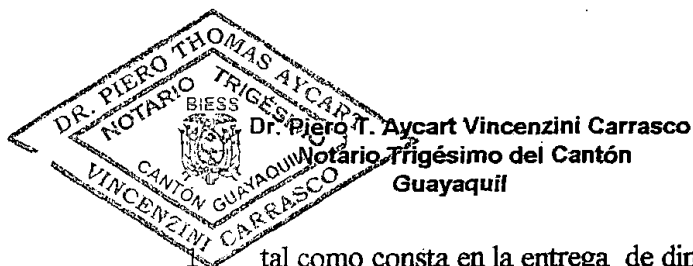


40H57, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-

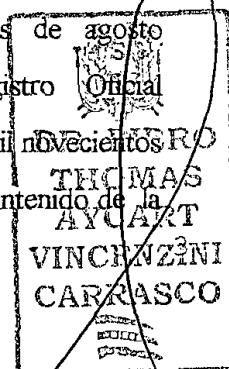
SR. LE ANH PHA
ACCIONISTA - PRESIDENTE

SR. MANUEL E. BALDEON ESPINOZA
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL





1 tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el
2 suscriptor; y, **Dos.-** Señor Manuel Eduardo Baldeon Espinoza, de nacionalidad
3 ecuatoriana, suscribe treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
4 los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un cien por ciento del valor
5 de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de treinta y dos dólares
6 de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja
7 de la compañía que ha efectuado el suscriptor. - Siendo el primer suscriptor de
8 nacionalidad vietnamita, y el segundo suscriptor de nacionalidad ecuatoriana. c)
9 Que se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía
10 con el texto y sentido determinado en el Acta de Junta General ya
11 mencionada; y, d) Que bajo juramento declara que la empresa a la presente
12 fecha, no tiene deudas con el estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
13 Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del
14 Acta de Junta General de Accionistas a que se hace referencia en
15 este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente
16 inscrito del Gerente General de la compañía con el que legitima su
17 personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley
18 para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) FELIX MONTIEL
19 SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro número cuatro
20 mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta
21 aquí la Minuta).- **ES COPIA.-** Se agregan el nombramiento de Gerente
22 General, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
23 compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, celebrada el veintidós de septiembre del
24 dos mil quince.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos,
25 según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto
26 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
27 ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos
28 setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido de la



Dr. Piero T. Aycart Vincenzini Carrasco
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta
2 voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
3 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6


SR. MANUEL EDUARDO BALDEON ESPINOZA

7

GERENTE GENERAL DE ELCOSGLOBAL S. A.

8

C. C. # 0911263119

9

C. V. # 041 - 0237

10

RUC. # 0992862092001

11

12

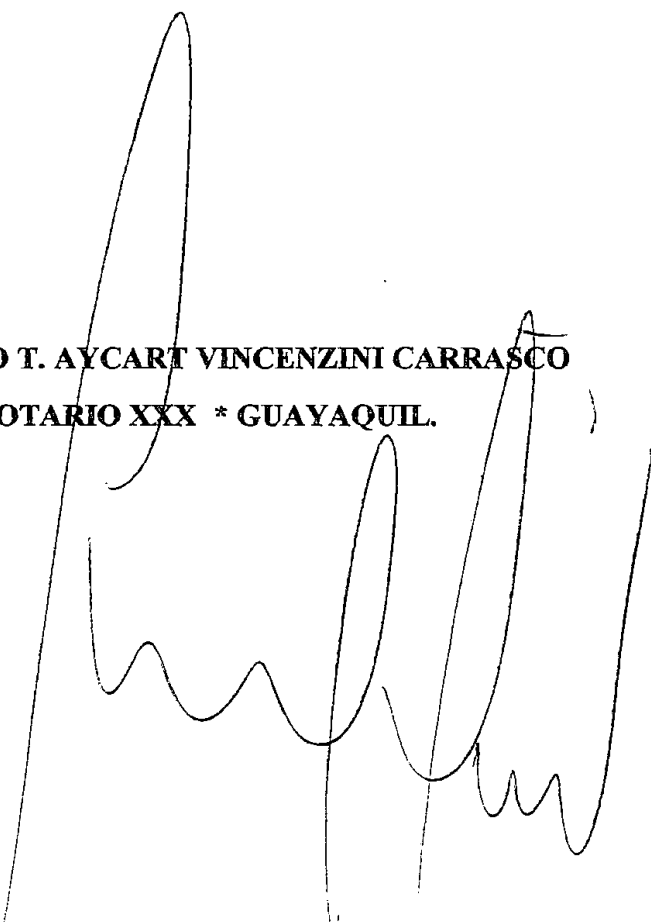
13

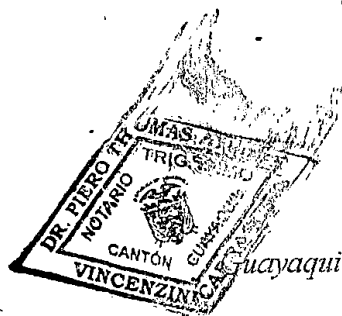
14

DR. PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO

15

NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.





ELCOSGLOBAL S. A.

Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.015

Señor Ingeniero

MANUEL EDUARDO BALDEON ESPINOZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ELCOSGLOBAL S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 3 de Abril del 2.014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de Mayo del 2.014.-

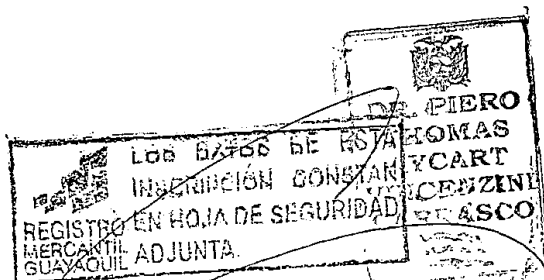
Atentamente,

SR. LE ANH PHA

Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.015, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía # 0911263119.-

SR. ING. MANUEL EDUARDO BALDEON ESPINOZA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.537

FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2015

HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ELCOSGLOBAL S.A.**, a favor de **MANUEL EDUARDO BALDEON ESPINOZA**, de fojas 37.054 a 37.056, Registro de Nombramientos número 11.803.

ORDEN: 46537



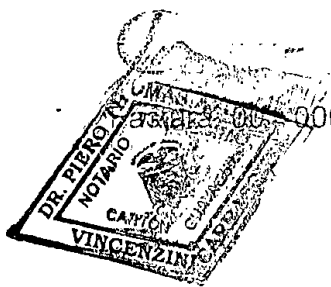
Guayaquil, 16 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1240263



006-000000833



20150901030P32033

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

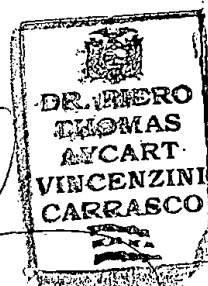
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P32033						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BALDEON ESPINOZA MANUEL EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911263119	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ELCOSGLOBAL S. A CON RUC 09926286209001
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ELCOSGLOBAL S. A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		25200.00					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-006-000000834

20150901030003245

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030003245

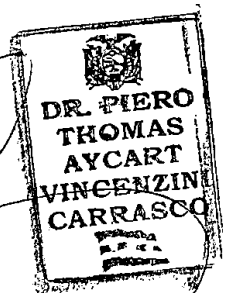
OTORGANTE:	TRIGESIMO DE GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ELCOSGLOBAL S. A.

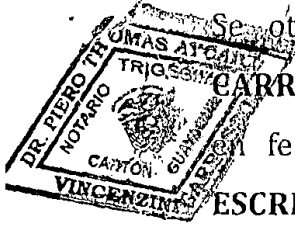
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BALDEON ESPINOZA MANUEL EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911263119
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MANUEL EDUARDO BALDEON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0911263119

OBSERVACIONES:

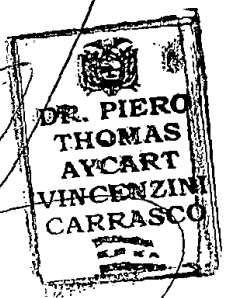
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO** NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ELCOSGLOBAL S.A., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.180
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:09:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **ELCOSGLOBAL S.A.**, de fojas **90.821 a 90.839**, Registro Mercantil número **4.444**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 48180




Ab Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1253606

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 OCT 2015 HORA: 16:00

Receptor: _____

Firma: *Sumu* _____

Guapay

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/OCT/2015 15:40:46

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
FELIX MONTIEL --

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

SUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

64